



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

FRM/ REC

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
53
FECHA
09/02/2026
ROL S.I.I.
442-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° OM/783/2025 de pago de derechos municipales.
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27/02/2010 que declara zona afectada por catástrofe.
 F) El giro de ingreso municipal N° 20197047 de fecha 02/08/2026 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorga Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle /avenida camino JUAN DE AUSTRIA N° 1903
 Lote N° 1 Manzana --- Localidad o Loteo FUNDO LO HERRERA
 Sector (URBANO O RURAL) URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:-----
 3.- Otros, (Especificar) -----

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO SERGIO ELORZA CUELLO	██████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- Individualización de los Profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CLAUDIO SANTIBAÑEZ FAÚNDEZ	██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

6.- Características Principales de la Recepción:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	73,14	SUPERFICIE TERRENO (m2)	399	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- ESTE PERMISO SE OTORGA EN FORMA SIMULTÁNEA CON LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE DE 73,14 M2, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ART. 5.1.4. NUMERAL 7 DE LA OGUC, PARA CONSTRUCCIONES QUE RESULTARON DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE.

2.- CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES

	P.E. 146/1957 R.F. S/N/1959	PE 1031/1992 RF 186/2012	PRESENTE REGULARIZACION	TOTAL
1º PISO	122,04	29,63	0	150,63
2º PISO	---	---	73,14	73,14
TOTAL	122,04	29,63	73,14	223,77

OCUPACIÓN DE SUELO PROYECTADA: 0.38

CONSTRUCTIBILIDAD PROYECTADA: 0.56

3.- MEDIANTE RESOLUCION 6º N° 93/12 DE MODIFICACION DE PROYECTO, SE MODIFICO EL PE N° 1031/92 EN LO QUE SE REFIERE A LAS SUPERFICIES APROBADAS.

4.- SE ADJUNTA IMAGEN DE GOOGLE EARTH DE AGOSTO DEL AÑO 2014 QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE DECLARAN DAÑADAS A CONSECUENCIA DE LA CATÁSTROFE.

5.- SE ADJUNTA INFORME DE DAÑOS SUSCRITO POR EL ARQUITECTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN QUE RESULTARON CON DAÑOS, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA C DE LA OGUC.

6.- ADJUNTA INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, ESTABILIDAD Y DE SUS INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GAS, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA E DE LA OGUC.

7.- ADJUNTA INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO ACREDITANDO QUE SE REALIZARON EN FORMA PREVIA A LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN, LAS OBRAS NECESARIAS PARA REPARAR LOS DAÑOS DE LA EDIFICACIÓN, ART. 5.1.4. N° 7 LETRA F DE LA OGUC.

Roberto Amato Smith



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

